

# Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 522-2015-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 244-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 05 de mayo de 2015, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de Rectorado.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 244-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 05 de mayo de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, manifiesta que por motivo de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, solicita emitir la Resolución Rectoral correspondiente encargando al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el Despacho de Rectorado, con retención de sus funciones como Vicerrector Académico, por los días miércoles 06, jueves 07 y viernes 08 de mayo de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, el Despacho de Rectorado al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, con retención de funciones como Vicerrector Académico, por los días miércoles 06, jueves 07 y viernes 08 de mayo de 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLO MARIATEGUI

RICHARD

RICHARD

PARIAD

P